

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 Acta número 073, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero setenta y tres, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día lunes 14 de abril del año 2025, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal a.i:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores**
5 **Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal
6 y la Regidora Suplente Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de la Regidora Yensy Corella
7 Murillo. **Regidores Suplentes:** José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito
9 San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia
10 Salas Arias, distrito Sabana Redonda, y el Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal, en ausencia de
11 María Del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Viquez, distrito
12 de San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana
13 Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa
15 Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Yensy Corella Murillo, Regidora Propietaria,
16 María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distrito San Pedro y Rebeca Durán Gamboa, Síndica Suplente
17 distrito Carrillos. -----

18 Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Roy Isidro
19 Chaves Gómez, funge como Presidente Municipal en ejercicio, en vista que la Regidora Yensy Corella
20 Murillo, actual Presidente Municipal, se encuentra incapacitada. A su vez el Síndico Suplente Juan José
21 Campos Madrigal, funge en ausencia de María Del Pilar Murillo Murillo. -----

22 **INVOCACIÓN** -----

23 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i., comenta: muy buenos días a todas las personas que en forma
24 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 073-2025. Vamos a
25 iniciar con una invocación a cargo del Regidor Fernando Trejos Madrigal. En el nombre del Padre, del
26 Hijo y el Espíritu Santo, Amén. Amado Jesús en esta mañana, señor, te queremos presentar esta
27 reunión, este Concejo Municipal para que a la luz de tu Santo Espíritu derrame esa luz intensa en cada
28 uno de nosotros para hablar con propiedad, hablar con sabiduría, hablar con sapiencia, señor, de
29 acuerdo a tu voluntad y de acuerdo a las necesidades de ese cantón, te pedimos esa dirección personal
30 y esa dirección cantonal para llevar este Concejo según lo que es correcto para todo el cantón de Poás,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 te damos gracias por permitirnos estar acá y te pedimos que nos cuides, nos bendigas a cada uno de
2 nosotros y a cada uno los Poaseños que en esta semana mayor que estamos viviendo que sea una
3 semana de reflexión y no una semana donde tomemos malas decisiones para preservar la vida de
4 muchísimas personas y que no tengamos situaciones que lamentar te lo pedimos Cristo Jesús amén. En
5 el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén. -----

6 **ARTÍCULO NO. I.** -----

7 **Aprobación orden del día.** -----

8 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: el día de hoy asume como Regidora
9 Propietaria la compañera Johanna Oreamuno en sustitución de la compañera Yensy Corella Murillo. A
10 continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente
11 manera: -----

12 I-Aprobación Orden del Día. -----

13 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 071-2025 y acta Sesión Extraordinaria No. 069-2025. -

14 III-Juramentación miembros Junta de Educación, Escuela IMAS. -----

15 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

16 V-Proposición de Síndicos/Síndicas. -----

17 VI-Asuntos Varios. -----

18 VII-Mociones y Acuerdos. -----

19 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: pasamos a la votación de la aprobación del
20 orden del día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están
21 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0643-04-2025.** El Concejo Municipal
22 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 073-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar
23 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 073-2025, celebrada el 14 de abril de 2025. Votan a favor los
24 regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis
25 Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de
26 Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. II**-----

29 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

30 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 Sesión Ordinaria No. 071-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
2 del acta Sesión Ordinaria No. 071-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
3 acuerda: **ACUERDO NO. 0644-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
4 Acta de la Sesión Ordinaria No. 071-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
5 Ordinaria No. 071-2025, celebrada el 14 de abril de 2025. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves
6 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al
7 Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en
8 el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: pasaríamos también al análisis y aprobación
10 del acta Sesión Extraordinaria No. 069-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
11 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 069-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del
12 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0645-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
13 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 071-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
14 Acta de la Sesión Ordinaria No. 071-2025, celebrada el 27 de marzo de 2025. Votan a favor los regidores,
15 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando
16 Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella
17 Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.** -----
19 **ARTÍCULO NO. III.** -----
20 **Juramentación miembros Junta de Educación, Escuela Imas.** -----
21 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de la
22 persona a juramentarse, Natalia Rivera Castro, cédula de identidad 206470227. -----
23 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: levantando la mano derecha escucha el
24 juramento, y si está de acuerdo dice, "sí juro". -----
25 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
26 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----
27 **Sí Juro.** -----
28 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----
29 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: queda debidamente juramentada para
30 cumplir la función como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas, éxito en su gestión. ----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

2 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

5 **1)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-140-2025, de fecha 03 de abril de 2025, del MBA. Heibel
6 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para su conocimiento y aprobación, se*
7 *remite Modificación Presupuestaria No. 02-2025, por un monto total de ¢41.218.933,00.”* -----

8 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: en la Sesión Ordinaria anterior, la 071-
9 2025, habíamos visto este caso, pero pidieron tiempo para leer a ver si había alguna duda con
10 relación a esta modificación, no sé si alguien tiene alguna duda. -----

11 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez para contarle al señor Alcalde los
12 ¢23.000.000 que se va a modificar de asfalto, la nueva compra que se va a hacer, no va a hacer
13 falta, digamos, con lo que va se va a contratar posteriormente alcanzará. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ustedes recuerdan que el presupuesto
15 extraordinario metimos más de ¢200.000.000 en eso, entre bacheo y recarpeteo, solo en
16 recarpeteo metimos como 171, algo así, entonces ahí reponemos la plata, porque ahorita con ese
17 poquito que tenemos no pudimos comprar nada, mejor, fortalecemos partidas de materiales y
18 demás en la Unidad Técnica y una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario, pero sí tenemos
19 nosotros actualmente, habíamos comprado 500 toneladas por demanda y todavía nos quedan
20 disponibles alrededor de 300, o sea, no es que no tenemos asfalto, sí, tenemos asfalto para seguir
21 haciendo bacheo que actualmente está comprado con presupuesto del año anterior, pero sí
22 tenemos, entonces es una forma de optimizar el recurso, lo pasamos para acá y con presupuesto
23 extraordinario fundíamos de nuevo la cuenta para hacer una compra, de bacheo un poco más
24 grande y la compra de recarpeteo que también ya tenemos seleccionada calles, todos tenemos ya
25 incluso el cartel ya bastante avanzado, pero claro, hay que esperar a que el extraordinario esté
26 aprobado. -----

27 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: alguna otra duda con respecto a esta
28 modificación, si no procedemos a la aprobación de la modificación presupuestaria número 02-
29 2025, por un total de ¢41.218.933 colones, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
30 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la modificación y los que están



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 0646-04-2025**. El Concejo
2 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-0140-2025, del MBA. Heibel
3 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No.
4 02-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 02-2025, por un monto de
5 ¢41.218.933,00, la cual se detalla a continuación: -----

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2025				
PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES				
REMUNERACIONES				
Se está rebajando recursos de sueldos de cargas fijos y restricción al ejercicio liberal de la profesión.				
SERVICIOS				
Se rebaja los recursos alquiler de maquinaria , equipo diverso.				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
Se rebaja recursos materiales y productos minerales y asfálticos				
materiales y productos plásticos				
BIENES DURADEROS				
Se rebaja los recursos en otras construcciones, adiciones y mejoras				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2025				
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS				
PROGRAMA III : INVERSIONES				
En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.				
BIENES DURADEROS				
Se rebaja los recursos Vías de Comunicación				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2025				
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
REBAJAR				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	450 000,00	1,09%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	13 048 170,00	31,66%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	350 000,00	0,85%
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	4 370 763,00	10,60%
				0,00%
TOTAL PROGRAMA II			18 218 933,00	44,20%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23 000 000,00	55,80%
ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS	23 000 000,00	55,80%
TOTAL PROGRAMA III			23 000 000,00	55,80%
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			41 218 933,00	100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

		PROGRAMA II :		PROGRAMA III:		TOTALES	
		SERVICIOS		INVERSIONES	%		%
		COMUNALES					
		COMUNALES	%		%		
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	18 218 933,00	100,00	23 000 000,00	0,00	41 218 933,00	100,00
0	REMUNERACIONES	4 370 763,00	23,99	0,00	0,00	4 370 763,00	10,60
1	SERVICIOS	350 000,00	1,92	0,00	0,00	350 000,00	0,85
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 450 000,00	18,94	0,00	0,00	3 450 000,00	8,37
						0,00	
5	BIENES DURADEROS	10 048 170,00	55,15	23 000 000,00		33 048 170,00	80,18

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
		SERVICIOS	INVERSIONES		
		COMUNALES			
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	18 218 933,00	23 000 000,00	41 218 933,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	4 370 763,00	0,00	4 370 763,00	10,60%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 662 420,00	0,00	1 662 420,00	4,03%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 662 420,00	0,00	1 662 420,00	4,03%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 708 343,00	0,00	2 708 343,00	6,57%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 708 343,00	0,00	2 708 343,00	6,57%
1	SERVICIOS	350 000,00	0,00	350 000,00	0,85%
1.01	ALQUILERES	350 000,00	0,00	350 000,00	0,85%
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario	350 000,00		350 000,00	0,85%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 450 000,00	0,00	3 450 000,00	8,37%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN				
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3 450 000,00	0,00	3 450 000,00	8,37%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	450 000,00		450 000,00	1,09%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 000 000,00		3 000 000,00	7,28%
5	BIENES DURADEROS	10 048 170,00	23 000 000,00	33 048 170,00	80,18%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	12,13%
5.01.09	Maquinaria y Equipo diverso	5 000 000,00		5 000 000,00	12,13%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	5 048 170,00	23 000 000,00	28 048 170,00	68,05%
5.02.01	Edificios			0,00	0,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		23 000 000,00	23 000 000,00	55,80%
5.02.09	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 048 170,00		5 048 170,00	12,25%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2025				
2	JUSTIFICACION DE GASTOS				
3	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES				
4	REMUNERACIONES				
5	Se está asignando jornales , suplencias tiempo extraordinario y cargas sociales.				
6	SERVICIOS				
7	Se incluye recursos para Mantenimiento y reparación de equipo transporte				
8	Mantenimiento y reparación de otros equipos				
9	MATERIALES Y SUMINISTROS				
10	Se incluyen recursos tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos				
11	Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos de cómputo,				
12	herramientas				
13	BIENES DURADEROS				
14	Se refuerzan los renglones en Equipo de oficina, y programas de computo				
15	MUNICIPALIDAD DE POAS				
16	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2025				
17	JUSTIFICACION DE GASTOS				
18	PROGRAMA III : INVERSIONES				
19	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE,				
20	OTRAS OBRAS.				
21	SERVICIOS				
22	Se incluye recursos para Mantenimiento y reparación de equipo transporte				
23	Mantenimiento y reparación de otros equipos				
24	MATERIALES Y SUMINISTROS				
25	Se incluye recursos tintas y pinturas , herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios				
26	Materiales y productos metálicos. Madera y sus derivados.				
27	MUNICIPALIDAD DE POAS				
28	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2025				
29	SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
30	AUMENTAR EGRESOS				
31	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
32	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
33	SERVICIO	04	CEMENTERIOS	450 000,00	1,09%
34	SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	13 048 170,00	31,66%
35	SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	350 000,00	0,85%
36	SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	4 370 763,00	10,60%
37					0,00%
38			TOTAL PROGRAMA II	18 218 933,00	44,20%
39	PROGRAMA III: INVERSIONES				
40	GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23 000 000,00	55,80%
41	ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	15 500 000,00	37,60%
42	ACTIVIDAD	02	BACHEO CON 300 TONELADAS	7 500 000,00	18,20%
43			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	41 218 933,00	100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2025							
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA							
GENERAL POR PROGRAMA							
AUMENTAR							
	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%	
	TOTAL POR EL OBJE	18 218 933,00	100,00	23 000 000,00	100,00	41 218 933,00	100,00
0	REMUNERACIONES	12 298 933,00	67,51	0,00	0,00	12 298 933,00	29,84
1	SERVICIOS	450 000,00	2,47	5 500 000,00	23,91	5 950 000,00	14,44
2	MATERIALES Y SUMI	350 000,00	1,92	17 500 000,00	76,09	17 850 000,00	43,31
5	BIENES DURADEROS	5 120 000,00	28,10	0,00	0,00	5 120 000,00	12,42

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 2-2025					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
AUMENTAR					
		PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	18 218 933,00	23 000 000,00	41 218 933,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	12 298 933,00	0,00	12 298 933,00	29,84%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	6 520 763,00	0,00	6 520 763,00	15,82%
1.01.02	Jornales	2 150 000,00		2 150 000,00	5,22%
0.01.05	Suplencias	4 370 763,00		4 370 763,00	10,60%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	9,70%
0.02.01	Tiempo extraordinario	4 000 000,00		4 000 000,00	9,70%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	512 500,00	0,00	512 500,00	1,24%
0.03.03	Decimotercer mes	512 500,00		512 500,00	1,24%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	676 500,00	0,00	676 500,00	1,64%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	645 750,00		645 750,00	1,57%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 750,00		30 750,00	0,07%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.05.01	FONDOS DE CAPITALIZACION	589 170,00	0,00	589 170,00	1,43%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	312 420,00		312 420,00	0,76%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 500,00		184 500,00	0,45%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 250,00		92 250,00	0,22%
1	SERVICIOS	450 000,00	5 500 000,00	5 950 000,00	14,44%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	450 000,00	5 500 000,00	5 950 000,00	14,44%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	250 000,00	5 000 000,00	5 250 000,00	12,74%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000,00	500 000,00	700 000,00	1,70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350 000,00	17 500 000,00	17 850 000,00	43,31%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2,43%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		1 000 000,00	1 000 000,00	2,43%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	350 000,00	7 500 000,00	7 850 000,00	19,04%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		5 200 000,00	5 200 000,00	12,62%
2.03.03	Madera y sus derivados		2 300 000,00	2 300 000,00	5,58%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000,00		350 000,00	0,85%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	21,83%
2.04.01	Herramientas e instrumentos		3 000 000,00	3 000 000,00	7,28%
2.04.02	Repuestos y accesorios		6 000 000,00	6 000 000,00	14,56%
5	BIENES DURADEROS	5 120 000,00	0,00	5 120 000,00	12,42%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 120 000,00	0,00	5 120 000,00	12,42%
5.01.03	Equipo y comunicación	1 120 000,00		1 120 000,00	2,72%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00		4 000 000,00	9,70%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2025
2 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

3 MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2025(AUMENTAR EGRESOS)
5 Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre		%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		450 000,00	0,00			0,00	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	2	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		13 048 170,00	0,00			0,00	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	3	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		350 000,00	0,00			0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	4	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorgan en el Cantón	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Gestion Territorial	26 Desarrollo Urbano		4 370 763,00	0,00			0,00	0%	0%	0%
SUBTOTALES								4,0	0,0				18 218 933,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								36%	0%								0%	0%	0%	
10% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%								0%	0%	0%	
90% Metas de Objetivos Operativos								100%	0%								0%	0%	0%	
4,0 Metas formuladas para el programa																				

12 PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2025
13 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

14 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2025(AUMENTAR EGRESOS)
15 Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	15 500 000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	7 500 000,00	0,00			#DIV/0!	0%	0%	0%
SUBTOTALES								0,0	2,0				23 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%								0%	0%	0%	
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%	0%								0%	0%	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%								0%	0%	0%	
2 Metas formuladas para el programa																				

22 Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
23 Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno
24 Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
26 2)-Se da lectura a nota, de fecha 07 de abril de 2025, de la Asociación de Desarrollo Integral San
27 Rafael de Poás, el cual indica, en resumen: "Asunto: solicitud de autorización para realización de
28 eventos masivo temporal denominado "Festejos Populares de San Rafael de Poás" -----
29 3)-Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-017-2025-H, de fecha 07 de abril de 2025, del Lic. Horacio
30 Arguedas Orozco, Asesor Legal Institucional, el cual indica, en resumen: "Quien suscribe Horacio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 *Arguedas Orozco, asesor legal institucional de la Municipalidad de Poás, por éste medio me permito*
2 *saludarle y a la darle respuesta a su solicitud de: “ contar con criterio legal para tener claro el*
3 *procedimiento para asesorar al Concejo Municipal ante solicitud de autorización para realizar eventos*
4 *masivo temporal denominado Festejos Populares de San Rafael de Poás en el Campo Ferial de*
5 *Concretos Modernos Prefablock, ubicado 700 metros noroeste del templo católico de San Rafael.” Por*
6 *todo lo anterior a falta de un protocolo o procedimientos Municipal, dado que no existe Reglamento*
7 *Municipal que regule actividades masivos y a fin de garantizar la mejor y mayor coordinación y evitar*
8 *contratiempos o carencia de requisitos, desde ya se sugiere respetuosamente realizar una reunión*
9 *conjunta e interinstitucional entre los funcionarios de SENASA, Área de Salud de Poás, Cruz Roja, Cuerpo*
10 *de Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito y funcionarios y tomadores de decisiones de ésta*
11 *Municipalidad (Comisiones de Patentes y de Eventos Masivos Municipal) para que cada uno dentro de*
12 *sus competencias y las potestades que delegadas residualmente por Ley expongan y revisen si los*
13 *organizadores de las fiestas y de cada evento a realizar están cumpliendo ante una de esas Instituciones*
14 *citadas en tiempo y oportunidad con cada uno de los requisitos exigibles de cada una de esas entidades*
15 *extra Municipales, a efecto de garantizar el éxito de las fiestas y que la salud, seguridad, la integridad y*
16 *la vida de las personas no se ponga en juego. Finalmente se aclara que el criterio acá rendido por esta*
17 *Asesoría Legal institucional no tiene carácter vinculante, como lo indica el ordinal 303 de la Ley General*
18 *de la Administración Pública. Dejo así el criterio legal solicitado y de despide de Ustedes un atento y*
19 *seguro servidor.” -----*

20 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: con relación a este documento, sabemos
21 que a finales de la próxima semana, se está preparando un evento en el distrito de San Rafael, ya ellos
22 se les indicó que normalmente el trámite que se hace en la Municipalidad es la solicitud de la patente
23 para la venta de licores, sin embargo, llega este documento al final yo creo que lo dice bien, no es
24 vinculante con la parte municipal, sin embargo, ya ellos saben todo lo que los requisitos que se solicitan
25 para este tipo de eventos masivos, entonces para nosotros como Municipalidad sería esperar que
26 llegue la solicitud ya propiamente de la patente, que ya ese es otro tema. -----

27 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: como es costumbre, los documentos enviados
28 por el señor Asesor Legal, termina con la frase de que no es vinculante, que extraño, siempre, siempre
29 termina con eso, ese eslogan, me parece a mí, por ahí decía él algo de hacer un cronograma anual de
30 fiestas y que las fiestas no choquen, en eso completamente no estoy de acuerdo, si alguna persona



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 sufre, por ejemplo, un incendio, yo no voy a controlar un incendio que caiga una semana que yo
2 establecí las fiestas, entonces, si ocupa hacer una fiesta para ayudar a esa persona, obviamente no va
3 a estar dentro del programa y por ejemplo, aquí Carrillos y San Pedro cuando hacen fiestas y han
4 chocado, no afectan absolutamente nada, porque la población generalmente que llega a Carrillos, es
5 diferente a la que llega a San Pedro, San Pedro absorbe todos los distritos de acá arriba y Carrillos, pues
6 Cacao, Tacaes y ese otro lado, de hecho, el año pasado hubo una fiesta que chocaron y la verdad que
7 no fue gran distorsión en los eventos. Después, el documento por aquí lo dice, esa parte que están
8 solicitando, le corresponde a la administración, el proceso es, se envía al Ministerio de Salud con todos
9 los requerimientos, ahí es donde está todo lo que se ocupa y de hecho ya al Ministerio de Salud está
10 reglamentado para eventos masivos, entonces no creo que sea necesario hacer un reglamento, ya está
11 bien estipulado y una vez cumplido con todo lo que establece el Ministerio de Salud, se envía a la
12 comisión creo que es don Heibel, para que lo apruebe y se le dé el permiso, nosotros una vez, por
13 ejemplo, el permiso de lo que es la Policía es lo que más atrasa generalmente y también, si hay toros
14 los planos y demás, porque tienen que estar construido el redondel para que vengan a verificar, eso
15 generalmente llega casi que el último día, en el Concejo donde estaba José Joaquín de Alcalde se
16 aprobaron las fiestas el viernes, como a las 2:00 de la tarde y empezaron a las 3:00, entonces así tan
17 exacto es, porque aunque uno quiera correr, pues si hay toros, es lo que más atrasa porque el redondel
18 tiene que estar construido para que puedan llegar a hacer la inspección y verificar que cumplan, pero
19 en el documento dice que van a entregar el formulario, espero que ya hayan entregado todo, porque
20 si no, no les va a dar tiempo, imagínese, estamos en Semana Santa, la que sigue es ya semana para
21 tramitar e igual espero que él también la patente ya la hayan tramitado para que la próxima semana
22 el martes llegue para aprobarla nosotros, que es lo que nos corresponde, simplemente la patente
23 licores, el resto ya le corresponde a la administración, pero yo me imagino que ya todo eso lo tienen
24 en trámite y ya nada más sería que la próxima semana llegue, pero simplemente era como para aclarar,
25 que esa parte es administrativa y nosotros como usted lo indicó, es la patente nada más y lo
26 reglamento que hice el Asesor Legal, pues no lo creo necesario, pues ya está regularizado por el
27 Ministerio de Salud, que es el que generalmente pide todos los requisitos, las Municipalidad son como
28 dos o tres cosillas, pero dentro de eso está también el Ministerio de Salud, una cosa está amarrada con
29 la otra, entonces no lo veo necesario, muchas gracias, señor Presidente. -----
30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muy parecido a lo que externaba el compañero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 Marco, en este sentido, la nota que llegó al Concejo, es una nota que va directamente a la
2 administración, porque a nosotros no nos compete, en ese sentido sería cuando llegue la aprobación
3 de la patente y no yo lo que decía es que, ojalá que les pueda salir todo a tiempo, porque cuando se
4 está trabajando ad honorem, por una comunidad y más el proyecto que ellos quieren realizar, ojalá lo
5 puedan realizar, ojalá sea un éxito las fiestas para que puedan tener los recursos necesarios para iniciar
6 y bien lo decía el compañero Marco, si cumple lo que el Ministerio de Salud dice y en coordinación con
7 los diferentes entes y obligaciones del cantón de lo que se le puede pedir, seguridad y demás pues
8 nosotros no tendríamos ningún problema en aprobarles y si ese campo ferial tiene su respectivo
9 permiso, también que sería el permiso del campo ferial y el permiso de la patente, si el campo ferial
10 tiene su respectivo permiso y el Ministerio de Salud les aprueba, ojalá les pueda aprobar en tiempo
11 para nosotros poderles ayudar en tiempo también, es lo que yo quería decir y sí la nota que llegó ahí,
12 pues simplemente yo creo que es como una información, que nos está llegando así lo tomé yo, ojalá
13 que se les den las cosas, porque una comunidad que se organiza y trabaja es muy lamentable, que no
14 se pudiera iniciar a tiempo con lo que necesitan, gracias. -----

15 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: gracias don Fernando, me indican por acá
16 que ya a Marycruz le llegó la información de la patente y si Dios quiere el martes será presentada ya
17 en el Concejo. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el documento de Horacio, en cierta forma es
19 culpa mía, yo le pase para referirse sobre la solicitud de fiestas patronales o fiestas cívicas que dice ahí,
20 porque a mí me da la impresión de que eso la Municipalidad solo lo hace muy particularmente y
21 básicamente lo que hemos hecho son fiestas patronales, yo esperarí que todo esté en orden, porque
22 en realidad la Asociación de Desarrollo lo que hace es vender esos espacios a un promotor de eventos,
23 a alguien que tiene el redondel, que tiene los toros que tiene todo y que en teoría lo hace siempre y
24 conoce el procedimiento de permisos, en realidad, el redondel creo que lo vendieron como
25 €6.000.000, algo así, entonces, para efectos de permiso y los eventos masivos, eso está clarísimo, eso
26 es un reglamento emitido por el Poder Ejecutivo, donde el tema de salud y toda esa lista de requisitos
27 los tienen que cumplir todo el mundo que va a hacer actividades y si ya hicieron la solicitud de patente,
28 qué fue lo que yo le dije a Tulio, Tulio no se enrede, nada más mande la solicitud de patente temporal,
29 si ya la enviaron perfecto, porque eso es básicamente lo que la Municipalidad tiene que ver, todo lo
30 demás, lo de la Policía, todo eso lo tienen que coordinar en este caso la Asociación de Desarrollo, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 más que todo el promotor de la actividad de toros, que es quien se dedica a ese negocio, el campo
2 ferial, sí le habíamos sacado el permiso sanitario cuando hicimos una cabalgata o algo ahí en San Rafael
3 para Cristo Rey, ahí sí, yo colaboré con el tema y eso fue muy rápido en realidad y precisamente por
4 qué, porque este tipo de actividades se pueden hacer en un lugar que tengan permiso sanitario de
5 funcionamiento como campo feriado, entonces yo esperaré que si ya mandaron lo demás, ya le toca
6 al productor de los toros ponerse las pilas y hacer todo lo que hace, que lo hace aquí y en todo lugar y
7 supongo que conocen todos los todos los procedimientos. -----

8 **4)**-Se da lectura a nota, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Comisión Permanente de Asuntos
9 Culturales y el Comité Organizador del día Hídrico del cantón de Poás, el cual indica, en resumen:
10 *“Invitación a las ASADAS del cantón, a participar en la celebración del día Hídrico del cantón, que*
11 *se llevará a cabo el próximo 03 de mayo en el parque central de San Pedro de Poás de 8:00 am a*
12 *1:00 p.m.”* -----

13 **5)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de abril de 2025, de Fabian Céspedes, dirigido a
14 la Comisión de Cultura, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de reunión con la Comisión de Cultura*
15 *Municipal, proyecto teatro Comunitario Los Calabazas del Poás”*. -----

16 **6)**- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-025-2025, de fecha 09 de abril de 2023, de Leonel Fallas
17 Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen:
18 *“Me permito informarles sobre el cumplimiento del acuerdo transcrito en el oficio MPO-SCM-111-2025,*
19 *referente al arreglo de la parrilla ubicada frente a los vestidores en el Polideportivo de Poás. Les*
20 *comunicamos que los trabajos de reparación de la parrilla fueron completados el 2 de abril de 2025.*
21 *Para su conocimiento y verificación, adjunto fotografía que evidencia el estado actual de la parrilla tras*
22 *su arreglo.”* -----

23 **7)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2025, de la Refinadora Costarricense de
24 Petróleo, el cual indica, en resumen: *“Dialoguemos, un espacio para fortalecer nuestras relaciones.”* ---

25 **8)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23118-0382-2025, de fecha 09 de abril de 2025, de la Licenciada Ana
26 Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa II, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*
27 *Legislativo 24.018. Declaración de interés público del desarrollo turístico de los cantones de Poás,*
28 *Sarchí, Grecia y Alajuela.”* -----

29 **9)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-259-2025, de fecha 09 de abril de 2025, de Cinthya Díaz
30 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 24.678. Creación de Régimen Especial de Incentivos a las actividades Productivas de Valorización de
2 Residuos.” -----

3 **10)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0472-2025, de fecha 09 de abril de 2025, de la Licenciada
4 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativa II el cual indica, en resumen:
5 “Consulta Expediente No. 24.894. Reforma Integral a la Ley No. 7023 de 13 de marzo de 1986, creación
6 del teatro popular Melico Salazar.” -----

7 **11)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0489-2025, de fecha 09 de abril de 2025, de la Licenciada
8 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativa II, el cual indica, en resumen:
9 “Consulta Expediente No. 24.072. Reforma de los artículos 7 y 8 de la Ley 8718, autorización para el
10 cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las
11 loterías nacionales, de 17 de febrero de 2009 y sus reformas, para la construcción de la nueva casa para
12 los cuidados paliativos pediátricos de Costa Rica.” -----

13 **12)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0380-2025, de fecha 07 de abril de 2025, de Guiselle
14 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: “Consulta Expediente
15 24.447. Ley para la modernización del trámite Presupuestario Municipal por medio de la reforma a los
16 artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, Ley No. 7794, de 30 de abril de 1998, artículos
17 30 y 33 de la ley No. 7509, de 9 de mayo de 1995 y artículo 16 de la Ley No. 10.475 de 18 de julio de
18 2024.” anteriormente denominado: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO
19 MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO
20 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO
21 DE 1995).” -----

22 **13)**- Se da lectura al oficio No. AL-CEE23168-00101-2025, de fecha 08 de abril de 2025, de Noemy
23 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “Consulta
24 Expediente No. 24.858. Ley para el aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y media
25 entalpía.” -----

26 **14)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0366-2025, de fecha 07 de abril de 2025, de la Arturo Aguilar
27 Cascante, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: “Consulta Expediente No. 24.865.
28 Modificación del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus
29 reformas.” -----

30 **ARTÍCULO NO. V.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

2 **1-**El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----

3 **a-**Buenos días a todos y a todas lo mío, es una consulta para don Heibel, ¿Cómo va el proceso de la
4 solicitud de la Asociación de Desarrollo de Carrillos Alto con lo de la cancha? que la Asociación de
5 Desarrollo solicitó la administración de la cancha de Carrillos. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: habría que revisarlo porque sí llegó el
7 documento, hay un procedimiento que establecimos por reglamento, posiblemente se haya quedado
8 por ahí en el camino porque yo no recuerdo que hayamos hecho ninguna acción, hay que hacer un
9 convenio y ese convenio lo tiene que autorizar el Concejo para yo poder firmar, pero déjenme revisar a
10 ver por dónde está el asunto, si no, pues procedemos a trasladarle el documento o no sé si yo se lo pasé
11 a Víctor para efectos de hacer el convenio, que es lo que haría falta. -----

12 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: ok, perfecto gracias, eso sería. -----

13 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: referente a este tema, yo sí le había consultado a
14 Víctor como una semana después de haberse tomado el acuerdo y me había indicado que no le había
15 llegado el documento, entonces tal vez sí se quedó por ahí don Heibel para ver qué pasó. -----

16 **2-**El Síndico, Juan José Campos Madrigal, comenta: -----

17 **a-**Buenos días, es para ver si algún compañero me acoge la solicitud para mandarle una nota al CONAVI,
18 porque ayer que salió la procesión acá, estaba viendo yo que, en la entrada, ahí en la acera hay unos
19 huecos, entonces para que vengan a hacer la inspección, yo no sé si alguno pasó por ahí, pero hay unos
20 huecos bastante grandes, entonces volver a mandar una nota al CONAVI, a ver si vienen a hacer
21 inspección de esas aceras, aquí donde está la óptica Brenes, por ahí hay unos huecos bastante serios, si
22 alguno acoge la moción.-----

23 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a lo mismo, estamos hablando de la
24 Urbanización donde Gastón Castro hacia el centro. -----

25 El Síndico, Juan José Campos Madrigal, comenta: exactamente. -----

26 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, ayer se cayeron dos señoras ahí y una señora se
27 fracturó la clavícula, entonces sí es urgente, yo lo traía entre los asuntos varios, sí es urgente, tengo foto
28 de la señora, y es que hay un hueco en la acera, entonces en ese hueco, la señora cayó adentro, sí es
29 realmente preocupante y habría que presionar o al CONAVI o yo no sé don Heibel si a nivel
30 administrativo de la Municipalidad pudiera solicitarlo, yo sé que hay que hacer como una especie de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 convenio, pero hacerlo de una forma lo más pronta posible, porque vea, qué lástima que una señora
2 tenga que sufrir esto en una acera, es que si estuviéramos hablando en un terreno equis ahí, pero se
3 supone que las aceras son para uso del público, y tanto niños, como adultos mayores, como jóvenes y
4 es el lugar por donde debemos caminar pensando en la seguridad peatonal, y cuando sucede esto, uno
5 se queda con un sinsabor y una preocupación y uno dice, bueno, cómo es posible que a nivel de ley nos
6 atañe en las manos, nos amarran las manos, pero sí, yo solicito tal vez a la administración ver a ver de
7 qué forma pudiéramos don Heibel agilizar esta situación, para que no nos vuelva a suceder, con esta
8 acera o con cualquier otra que tenga que ver con una calle nacional, porque sí es sumamente
9 preocupante y es un munícipe de este cantón y tuvo este tipo de accidente ayer, fueron dos señoras,
10 pero en realidad sí fue una la que se golpeó muchísimo, entonces de mi parte sí quería solicitar y
11 consultar a don Heibel, cómo pudiéramos hacer para poder agilizar esto lo antes posible y ojalá como
12 dije, en todas las aceras que tengan que ver con calles nacionales para evitar este tipo de situaciones. –
13 El Síndico, Juan José Campos Madrigal, comenta: sí exactamente, muchas gracias, Fernando, de hecho,
14 yo casi me voy también, casi caigo en el hueco ese, gracias. -----
15 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: no sé si entonces tal vez un voto para aprobar
16 mandar la nota al CONAVI, para que puedan arreglar esa acera, sí es cierto es que ayer había una
17 procesión de la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén era por esa calle, entonces sí es importante mandar
18 esta nota al CONVAI solicitando el arreglo de esta acera, sírvanse levantar la mano los que están de
19 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que
20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo, entonces se le hace llegar la nota al CONAVI para el arreglo
21 de esta acera, de esta entrada principal al cantón verdad de Urbanización Bella Vista creo que es verdad,
22 como 100 metros de la entrada a la Urbanización. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0647-04-2025**. El Concejo
23 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico, Juan José Campos Madrigal, acogido por el
24 Regidor Fernando Trejos Madrigal, respecto a un hueco ubicado en la acera de la Ruta Nacional 107. **SE**
25 **ACUERDA:** Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) intervenir lo antes posible la Ruta Nacional
26 107, específicamente en San Pedro de Poás, 100 metros de la entrada de la Urbanización Bella Vista,
27 (carretera hacía el centro de San Pedro de Poás), ya que una munícipe sufrió un accidente en dicha
28 acera, por lo que se requiere la reparación inmediata y de esta manera evitar más accidentes Votan a
29 favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
30 Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE**
2 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 **ARTÍCULO NO. VI.** -----
4 **Asuntos Varios.** -----
5 **1-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
6 **a-**Buenos días, compañeros y compañeras del Concejo. Don Roy, antes dentro de la correspondencia,
7 se trató por medio de Edith, la declaración de interés público y desarrollo turístico de los cantones de
8 Poás, Sarchí, Grecia y Alajuela, creo que no debemos omitir esta consulta que hace la Asamblea
9 Legislativa y yo muy respetuosamente le pido a los compañeros propietarios que, tomemos un acuerdo
10 para enviar un voto de apoyo a esta consulta que está enviando la Asamblea Legislativa en forma de
11 que el turismo sea un mecanismo de soporte y un mecanismo de empuje al desarrollo local, entonces
12 sí me parece importante que si lo tienen a bien darle un voto de apoyo, gracias. -----
13 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: sí, claro, definitivamente todo lo que
14 concierne a esa parte tan importante y fundamental en el sector económico se ve muy beneficiado en
15 nuestro cantón, y esta declaratoria, por supuesto que va a beneficiar a todos estos cantones, incluyendo
16 nuestro cantón, entonces para un voto de apoyo a esta consulta del texto dictaminado expediente
17 24.018, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
18 que están de acuerdo con el voto de apoyo, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo,
19 entonces se le da el voto de apoyo a este expediente 24.014, declaración de interés público del
20 desarrollo turístico de los cantones de Poás, Sarchí, Grecia y Alajuela. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
21 **0648-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. AL-
22 CE23118-0382-2025, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas
23 II, el cual hace referencia a la consulta expediente 24.018. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo a
24 la consulta del expediente 24.018, Declaración de Interés Público del Desarrollo Turístico de los
25 Cantones de Poás, Sarchí, Grecia y Alajuela, que indica: *“ARTÍCULO 1- Declaración de interés*
26 *público. Se declara de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Poás, Sarchí, Grecia*
27 *y Alajuela; para lo cual, el Estado, por medio de sus instituciones públicas, **podrá** promover el*
28 *desarrollo, principalmente en temas de generación de empleo, de infraestructura productiva*
29 *(carreteras, telecomunicaciones), servicios públicos, del ambiente, del comercio, de la hotelería, del*
30 *desarrollo cultural y las inversiones en turismo, que fortalezcan la condición social y económica de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 073-2025
ACTA ORDINARIA NO. 073-2025
DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1 *los cuatro cantones. ARTÍCULO 2- Ayuda del Estado. El Estado costarricense, a través de sus entes*
2 *públicos, podrá brindar su colaboración, asesoría a estos cuatro cantones en cuanto a sus iniciativas*
3 *de desarrollo.” Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez*
4 *Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna*
5 *Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código*
6 *Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE*
7 **APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. VII.** -----

9 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

10 No hay. -----

11 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: antes de finalizar la Sesión de hoy,
12 recordarles que esta semana para todos nosotros los cristianos es muy importante, es una semana de
13 reflexión, pero sobre todo es una semana en donde también este cantón por sus actividades y por todo
14 lo que tenemos requiere por supuesto, que el tema de seguridad y todo, eso lo estuve hablando
15 especialmente con don Carlos León, el Teniente de la Fuerza Pública, sobre todo el tema de seguridad,
16 pero también quería mencionarles que es importante sacar un ratito de reflexión, no solo a nosotros los
17 aquí presentes, sino a todos los munícipes de este cantón, para que Dios siga bendiciendo este cantón
18 como lo ha hecho hasta ahora, porque solamente bajo su presencia y su luz podemos seguir caminando
19 hacia el éxito que siempre lo que queremos para las personas más vulnerables, para los que requieren
20 más apoyo de parte de nosotros, pues es una semana importante de reflexión. Al no haber mociones,
21 ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las nueve horas con treinta y ocho minutos
22 de la mañana, buen día para todos y muchas bendiciones. -----

23 -----

24 Roy Isidro Chaves Gómez Edith Campos Víquez

25 Presidente a.i. Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----